

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 934

En Bucaramanga, el día once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Harold Manuel Garzón Peña y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela instaurada por la señora Carolina Rojas Roperero contra la Fiscalía Quinta Seccional Unidad de Vida de Bucaramanga por la presunta violación del derecho fundamental de petición. La Sala resolvió declarar improcedente la acción por hecho superado.
2. Acción de tutela promovida por la señora Wendy Sánchez Laguado contra la Fiscalía Quinta UDIT de Bucaramanga y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso, acceso a la administración de justicia. La Sala resolvió anular la actuación a partir de la providencia de fecha 25 de agosto de 2021 mediante la cual se admitió la acción de tutela interpuesta por la tutelante, sin perjuicio de la prueba acopiada.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.



SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

Firmado Por:

Shirle Eugenia Mercado Lora
Magistrado
Sala 05 Penal
Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f44ad396f15b7cca6270d25a48d259aeaf41c951b15f3127434939e77bec577c

Documento generado en 11/11/2021 09:36:24 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**